



Secretaría Técnica  
Consejo Fiscal Asesor

**Consejo Fiscal Asesor (CFA)**  
**Acta de la Sesión celebrada el día 06 de marzo de 2018**  
**10:00 – 11:00hrs., Ministerio de Hacienda**

**Asistencia**

- Andrea Repetto (Presidenta)
- Hermann González (Vicepresidente)
- Juan Pablo Medina (Consejero)
- Gonzalo Sanhueza (Consejero)

El Consejero Sr. José Yáñez se excusó de asistir en esta oportunidad.

Asistieron también el Ministro de Hacienda, Sr. Nicolás Eyzaguirre, el Director de Presupuestos, Sr. Sergio Granados, la Subdirectora de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Sra. Paula Benavides y el Jefe del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Sr. Juan Andrés Roeschmann. Por parte de la Secretaría Técnica, estuvieron presentes la Coordinadora del Área Macroeconómica-Fiscal del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Srta. Alejandra Vega y los analistas del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Srta. Jessica Chamorro y Sr. Maximiliano Acevedo.

**Temas tratados y acuerdos adoptados**

- El Ministro de Hacienda Sr. Nicolás Eyzaguirre abrió la sesión agradeciendo la asistencia a los consejeros e introdujo los temas a ser tratados. También señaló la importancia de presentar todas las cifras con sus respectivos antecedentes, de manera de realizar una adecuada evaluación de la política fiscal. Adicionalmente, el Ministro recibió la renuncia del Vicepresidente de la instancia, Sr. Hermann González, debido a que asumirá un cargo en la administración entrante.
- En la oportunidad se trataron dos temas, una revisión del cálculo del Balance Estructural usando información actualizada, y una revisión de la metodología de cálculo del ajuste cíclico a los traspasos de Codelco al fisco. La exposición estuvo a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal Asesor.
- En primer lugar, se entregó el cálculo del Balance Estructural 2017 con una proyección corregida del precio de venta de cobre de Codelco, el cual resultó ser mayor al utilizado en enero. Lo anterior arrojó un resultado estimado del Balance Estructural 2017 de -2,1% del PIB, cifra mayor que lo reportado en la estimación de enero 2018, de -1,7% del PIB.



Secretaría Técnica  
Consejo Fiscal Asesor

- En segundo lugar, debido a la magnitud del efecto del cambio en el precio de Codelco en el Balance Estructural estimado para 2017, el Ministerio de Hacienda presentó un análisis detallado de los criterios utilizados en el cálculo de los ingresos estructurales del cobre de Codelco.
- De acuerdo a lo anterior, en la ocasión se señaló que producto de hechos particulares ocurridos en los ingresos fiscales del cobre provenientes de Codelco en los años 2015, 2016 y 2017, esto es, debido principalmente a las pérdidas tributarias de Codelco, el cálculo según la metodología habitual genera una subestimación de los ingresos estructurales del año 2017, de en torno a 0,4% del PIB estimado, así como una sobreestimación de dichos ingresos para los años 2015 y 2016.
- Lo anterior se explica, ya que la actual metodología del Balance Estructural utiliza un criterio en base devengada para estimar el ajuste cíclico relacionado con ingresos del fisco provenientes de Codelco. No obstante, los ingresos efectivos se contabilizan en base caja. Este hecho resulta particularmente relevante cuando ocurren desfases temporales en los traspasos que, en los años señalados, fueron de una magnitud importante, debido principalmente a las pérdidas tributarias de la empresa registradas en los años 2015 y 2016 y que se comenzaron a revertir en 2017, lo que no había ocurrido en todo el período de aplicación de la regla fiscal de Balance Estructural. En 2017 se generó, adicionalmente, un desfase en el traspaso de dividendos del último trimestre, en un año con fuerte tendencia al alza en el precio del cobre.
- Al respecto, se expuso una alternativa para dar tratamiento a los efectos antes descritos en el cálculo de los ingresos estructurales del cobre provenientes de Codelco. En particular, se presentó el cálculo de los ingresos estructurales utilizando base devengada para medir los ingresos provenientes de Codelco, de modo que resultara consistente con su respectivo ajuste cíclico. Bajo este análisis, esto es, utilizando esta metodología alternativa de cálculo, el resultado preliminar del BE para el año 2017, sería de -1,7% del PIB (ver Nota Técnica para más detalles).
- Según el mismo criterio alternativo de medición, se informaron los resultados que se habrían obtenido para los años 2015 (-2,2% del PIB) y 2016 (-2,2% del PIB), años en los cuales se comenzaron a registrar desfases temporales en los traspasos de Codelco al fisco, por las pérdidas tributarias antes señaladas. Adicionalmente, se mencionó que se espera que estos efectos se mantengan sobre el resultado del indicador correspondiente al año 2018 y eventualmente en 2019.
- Como parte de la discusión se acordó informar dos resultados preliminares del BE, uno siguiendo la metodología habitual de cálculo del indicador con la actualización del precio de venta de Codelco estimado para 2017 y otro obtenido a partir del cálculo alternativo



Secretaría Técnica  
Consejo Fiscal Asesor

junto con una nota técnica que explica los detalles de la estimación. El Consejo, sin embargo, estima que el resultado del BE obtenido de acuerdo a la metodología habitual, medido con los últimos parámetros estructurales para efectos de la convergencia, es el que debe informarse como la estimación oficial del Balance Estructural. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros enfatizaron que existe un conjunto de otros aspectos de la metodología del BE, además de este, que debiesen ser considerados en futuros análisis que perfeccionen la regla fiscal.

- Se recordó que la información definitiva sobre el resultado del indicador del Balance Estructural regularmente se da a conocer en la publicación del documento “Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado 2017”, una vez que sean publicados el PIB del año 2017 por parte del Banco Central y la información del cierre del ejercicio de Codelco, necesaria para el cálculo del indicador.